



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, martes 31 de mayo de 2011

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35902001-004-11, emitida por el H. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 2

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 713/2011-II	No Contencioso	José Luis Valdéz Siller	(3ª Pub)	4
Exp. 671/2011-III	Sucesorio Intestamentario	Ernesto del Bosque Barrera	(2ª Pub)	4
Exp. 97/2011	Sucesorio Intestamentario	Amira Ivonne Palancares Calvo	(2ª Pub)	4
Exp. 738/2011	Sucesorio Intestamentario	María Florencia López Malacara Viuda de Muñoz	(2ª Pub)	4
Exp. 816/2010	Sucesorio Especial Intestamentario	Daria Solís Ávalos	(2ª Pub)	5
Exp. 81/2011	Sucesorio Intestamentario	Héctor Miguel Cárdenas Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 583/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Lainez Portillo	(2ª Pub)	5
Exp. 706/2011	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alcázar Hurtado	(2ª Pub)	5
Exp. 477/2011	Sucesorio Intestamentario	Francisco Lara Gaona	(2ª Pub)	6
Exp. 479/2011	Sucesorio Testamentario	Irma Hortencia Hernández Pérez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	No Contencioso	Adela Rodríguez Zapata	(2ª Pub)	6
Exp. 39/2010	Ordinario Mercantil	Feliciano López Bocanegra	(3ª Pub)	8
Exp. 711/2011	No Contencioso	Maurilio Sánchez Estrada	(1ª Pub)	8
Exp. 2119/2007	Ejecutivo Mercantil	Simón Velásquez Sánchez	(1ª Pub)	8
Exp. 1231/2010	Ordinario Civil	Magdalena Reyes Valdés	(1ª Pub)	9
Exp. 1156/2004	Ejecutivo Mercantil	Clínica Quirúrgica de la Concepción, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	9
Exp. 1005/2007	Ejecutivo Mercantil	César Edmundo Villafranca y González	(1ª Pub)	10
Exp. 1278/2010	Sucesorio Intestamentario	Edson Manuel Flores Aguirre	(1ª Pub)	10
Exp. 848/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan Vásquez Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 594/2010	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Salas Martínez	(1ª Pub)	10
Exp. 589/2011	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Fabián Rivera	(1ª Pub)	11
Exp. 85/2011	Sucesorio Intestamentario	Karina Ortíz Herrera	(1ª Pub)	11

Exp. 1025/2004	Sucesorio Testamentario	Juana Ramos Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 122/2011	Sucesorio Intestamentario	Raquel Torres García	(1ª Pub)	11
Exp. 553/2010	Especial Hipotecario	José Manuel Rivas Unzueta	(1ª Pub)	12
Exp. 483/2011	Rectificación de Acta	Maryori del Carmen Briceño Ruiz	(1ª Pub)	12
Exp. 342/2011	Rectificación de Acta	María Concepción Coronado Alvarado	(1ª Pub)	12
Exp. 34/2010	Pérdida de Patria Potestad	Rosario Admee Rodríguez Medina	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 426/2011	Sucesorio Intestamentario	Angelina Estrada Saucedo	(2ª Pub)	14
Exp. 486/2011	Sucesorio Intestamentario	Juana María Angélica Estrada Hernández	(2ª Pub)	14
Exp. 346/2011	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cobio Hernández	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial In-Testamentario	María Mercedes Sierra Reyes Vda. de Palomares	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Armando Guerra García	(2ª Pub)	15
Exp. 533/2011	Sucesorio Intestamentario	Blanca Aurora Garza Bedolla	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Daniel Galindo Montemayor	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 163/2011	Sucesorio Intestamentario	Francisco Cardona de la Rosa	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Ignacio Ramírez Lozano	(2ª Pub)	17
Exp. 231/2011	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Luna Valdéz	(1ª Pub)	17
Exp. 425/2011	Rectificación de Acta	Lucía Tapia Jasso	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 3/2011	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Idalia González Ramos	(2ª Pub)	18
-------------	---------------------------	--------------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 609/2010	Ordinario Civil	María de la Luz Ortíz Viuda de Galindo	(1ª Pub)	18
---------------	-----------------	--	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Balance	Balance de Liquidación	Ara Construcciones y Terracerías, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	19
Exp. 315/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Carlos Tagle Lozano	(2ª Pub)	19
Exp. 117/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Victoria Hidrogo Córdova	(2ª Pub)	19
Exp. 652/2011	Sucesorio Intestamentario	Dolores Bernal Pacheco	(2ª Pub)	20
Exp. 470/2011	Sucesorio Intestamentario	Bruno Roque Farías	(2ª Pub)	20
Exp. 382/2011	Sucesorio Intestamentario	Oscar Hernández Hernández	(2ª Pub)	20
Exp. 553/2011	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Guerra Pacheco	(2ª Pub)	21
Exp. 404/2008	Especial hipotecario	José Manuel Valenciana Contreras	(2ª Pub)	21
Exp. 158/2008	Ordinario Civil	Manuel Armendáriz García	(2ª Pub)	21
Exp. 744/2008	Especial Hipotecario	Carlos Felipe Rivera Rascón	(2ª Pub)	22
Exp. 78/2009	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(2ª Pub)	22
Exp. 726/2009	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío, S. A.	(3ª Pub)	23
Exp. 96/2008	Ejecutivo Mercantil	Gustavo Aizcorbe Romo	(3ª Pub)	23
Exp. 180/2009	Ejecutivo Mercantil	Organización Sahuayo, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	24
Exp. 1026/2009	Ordinario Civil	Héctor Andrés Luna Ibarra	(1ª Pub)	24
Exp. 424/2010	Especial Hipotecario	Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	24
Exp. 71/2011	Ordinario Civil	Jorge García Cerda	(1ª Pub)	25
Exp. 384/2006	Ejecutivo Mercantil	Luis Jonathan Arreaga Salas	(1ª Pub)	25
Exp. 411/2011	Sucesorio Intestamentario	Saúl Garibay Ortega	(1ª Pub)	26
Exp. 626/2011	Sucesorio Intestamentario	Silvia Sosa Díaz	(1ª Pub)	26
Exp. 2/2011	Sucesorio Intestamentario	Josefina Frausto Morales	(1ª Pub)	26
Exp. 40/2008	Especial Hipotecario	María Alicia Pérez Uribe	(1ª Pub)	27
Exp. 1442/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(1ª Pub)	27
Exp. 197/2009	Especial Hipotecario	Rodolfo Montenegro Martínez	(1ª Pub)	27
Exp. 347/2010	Sucesorio Intestamentario	Agapito Durán Reyes	(1ª Pub)	28
Exp. 67/2010	Rectificación de Acta	Petra Minerva García Cruz	(1ª Pub)	28
Exp. 370/2011	Rectificación de Acta	Miguel Sifuentes López	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 505/2004	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Escobar Ramos	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	No Contencioso	Raúl Rodrigo Chacón Herrera	(1ª Pub)	29
Exp. 83/2008	Ejecutivo Mercantil	Esteban S. Zul Núñez	(1ª Pub)	29

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: CONSTRUCCION DE BOSQUE URBANO SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN CALZADA JUAN PABLO SEGUNDO Y CALZADA FRANCISCO SARABIA, , en el municipio de Torreón, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35902001-004-11	\$ 2,000.00 En caja	10/06/2011 15:00 horas	10/06/2011 9:00 horas	10/06/2011 10:00 horas	16/06/2011 10:00 horas	23/06/2011 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE BOSQUE URBANO SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN CALZADA JUAN PABLO SEGUNDO Y CALZADA FRANCISCO SARABIA, EN TORREON, COAH.			15/07/2011	180	\$10,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 31 de Mayo y hasta el día 10 de Junio de 2011 en: La Dirección General de Obras Publicas: C. Cepeda esquina con Av. Morelos, (Antiguo Edificio del Banco de México) Número 175 sur - Tercer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 8717491425 y 7491415, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón, Mediante deposito en cuenta número 0170646385 del Banco Bancomer a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón y CLABE 012060001706463855 para transferencias.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, C. Cepeda esquina con Av. Morelos (antiguo edificio del Banco de México) Número 175 sur - Tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de Junio de 2011 a las 9:00 horas reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: CALLE CEPEDA #175 SUR ESQ. AV. MORELOS 3er: PISO, C.P. 27000, TORREON, COAHUILA.
- Ubicación de la obra: EN BLVD. JUAN PABLO II Y CALZADA FRANCISCO SARABIA
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Esta obra fue autorizada por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2011 mediante oficio de autorización: FF-01-032-11 de fecha 23 de Mayo de 2011 con numero de obra: FF-032-11.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el padrón de contratistas del municipio de Torreón, y que cuente con la especialidad de "Obra Civil".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2011.

LIC. MIGUEL ANGEL ALGARA ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 31 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **713/2011-III**, relativo al Juicio Procedimiento no contencioso de adquisición por Usucapión, promovido por JOSE LUIS VALDEZ SILLER, respecto del bien inmueble consistente en lote de terreno con superficie de 66,243.099 metros cuadrados, ubicado en Loma Alta de las Sabanillas, en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes colindancias, al norte mide 458.33 metros y colinda con propiedad del señor MANUEL VALDEZ SILLER; al sur mide 476.08 metros y colinda con el señor JOSE DE LA LUZ VALDEZ SILLER; al oriente en dos líneas la primera de Sur a Norte mide 35.39 metros y la segunda de 78.03 metros y colinda con propiedad de ANSELMO VALDEZ o de sus herederos, al poniente mide 189.13 metros y colinda con Congregación Ortega, el C. Licenciado JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1790 fracción III del Código Civil del Estado, se publiquen edictos por TRES veces con un intervalo de SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila y en los estrado del Juzgado convocando a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias.

Saltillo, Coahuila, 25 de Abril de 2011

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JESÚS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 6-20 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **671/2011-III** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS DEL BOSQUE AMARILLAS, denunciado por ERNESTO, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA GUADALUPE, ALBERTO, MARIO ENRIQUE y JUAN ARMANDO de apellidos DEL BOSQUE BARRERA; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día LUNES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **97/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO GONZALEZ ENCINA, denunciado por AMIRA IVONNE PALANCARES CALVO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de abril de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **738/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO MUÑOZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA FLORENCIA LÓPEZ MALACARA VIUDA DE MUÑOZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de Mayo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **816/2010** relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ALICIA HERNÁNDEZ SOLÍS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es. DARIA SOLIS AVALOS. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **81/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO COVARRUBIAS CHÀVEZ, denunciado por HÈCTOR MIGUEL CÀRDENAS AGUIRRE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LIC. IVÀN ORTIZ JIMÈNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES TRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Abril de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **583/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS BRUNO CASTRO CARRANZA, denunciado por MARIA DEL CARMEN LAINEZ PORTILLO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de mayo de 2011

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **706/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CONSUELO DEL BOSQUE PADILLA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: CARLOS ALCAZAR HURTADO. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **477/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERIKA HUITRÓN TREVIÑO, promovido FRANCISCO LARA GAONA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **479/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA LUISA ORTÍZ RAMOS, promovido por IRMA HORTENCIA HERNÁNDEZ PÉREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO.
PRESENTE.-

LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA PUBLICAR 3 VECES DE 7 EN SIETE DÍAS.

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2011, ANTE MI LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 34, DE SALTILLO, COAHUILA, UBICADA EN CALLE LICENCIADO JESÚS M. ACUÑA NARRO 320, COLONIA REPÚBLICA, COMPARECIÓ ANTE MÍ LA SEÑORA ADELA RODRIGUEZ ZAPATA A QUIEN SE LE TIENE PRESENTANDA LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN SEDE NOTARIAL RESPECTO DE TRES FRACCIONES DE TERRENO UBICADOS EN EL PREDIO MONTE DE NANITA GERTRUDIS EN RAMOS ARIZPE COAHUILA CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:

1.-FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 4 (CUATRO) DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MONTE NANITA GERTRUDIZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 129,660.574 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE COLINDA CON LOTES

NUMERO 1 Y 2 CON CAMINO A CARRETERA FEDERAL DE POR MEDIO; AL SUR COLINDA CON EL LOTE NUMERO 6; AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 5 Y UNA FRACCION DEL LOTE NUMERO 7 CON CAMINO A ACCESO DE POR MEDIO; Y AL PONIENTE COLINDA CON ARROYO EL MIMBRE.

LADO EST-PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
				Y	X
			13	3,929.3258	36,453.3679
13-14	S 25°32'47.95" E	538.944	14	3,443.0718	36,885.7854
14-15	N 90°00'00 W	365.545	15	3,443.0718	36,320.2403
15-16	N 09°55'02.82" W	365.400	16	3,803.0120	36,257.3077
16-17	N 04°28'01.75" W	12.631	17	3,815.5045	36,256.3239
17-18	N 78°11'44.15" E	26.119	18	3,821.8367	36,281.8881
18-19	N 57°01'56.00" E	45.630	19	3,846.8871	36,319.9707
19-20	N 48°18'45.58" E	43.599	20	3,875.8835	36,352.5300
20-21	N 50°51'48.48" E	35.997	21	3,898.3839	36,380.4511
21-13	N 87°00'22.86 E	79.210	13	3,929.3258	36,453.3879

SUPERFICIE = 129,660.574 M2

2.-FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 17 (DIECISIETE) DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MONTE NANITA GERTRUDIZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 63,180.573 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 16; AL SUR COLINDA CON EL LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE COLINDA CON LA ACEQUIA DOMINGO DEL BOSQUE; Y AL PONIENTE COLINDA CON CARRETERA FEDERAL SANTA CRUZ OJO CALIENTE.

LADO EST-PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
				Y	X
			70	3,355.8361	37,443.2460
70-71	S 39°06'31.08" w	316.304	71	2,110.3999	17,243.7240
71-65	N 50°53'28.92" W	166.834	65	2,215.6374	37,114.2692
65-64	N 39°06'31.08" E	506.240	64	2,608.4547	37,433.6015
64-74	S 12°31'54.51" W	169.189	74	2,443.2964	37,396.8906
74-70	S 27°55'27.59" E	98.986	70	2,355.8361	37,443.2460

SUPERFICIE = 63,180.573 M2

3.-FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 19 (DIECINUEVE) DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MONTE NANITA GERTRUDIZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128,539.604 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON CARRETERA FEDERAL SANTA CRUZ OJO CALIENTE; AL SUR COLINDA CON ARROYO EL MIMBRE; AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20; Y AL PONIENTE COLINDA CON ARROYO EL MIMBRE.

LADO EST-PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
				Y	X
			80	2,510.1450	36,602.7786
80-81	S 09°35'42.74" E	815.767	81	1,705.7910	36,738.7556
81-82	N 34°42'58.58" W	459.123	82	2,083.1820	36,477.2791
82-83	N 17°40'28.50" E	94.828	83	2,173.5337	36,506.0699
83-84	N 18°48'16.28" W	53.057	84	2,223.7583	36,488.9676
84-85	N 17°23'26.38" W	453.322	85	2,656.3587	36,353.4763
85-86	S 59°55'33.31" E	236.260	86	2,537.9645	36,557.9302
86-80	S 58°11'19.05" E	52.776	80	2,510.1450	36,602.7786

SUPERFICIE = 128,539.604 M2

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 701 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PROCÉDASE A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ANTE ESTÁ NOTARIA PARA HACER VALER SUS DERECHOS. DÉSE AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CUMPLIDO LO ANTERIOR CÍTESE PARA LA DILIGENCIA DE LEY LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 18 DE JUNIO DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA A LAS 11:30 (ONCE HORAS TREINTA MINUTOS) , PROCÉDASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, PUBLICÁNDOSE PARA TAL EFECTO TRES VECES EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. DOY FE.

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA
 NOTARIO PÚBLICO 34
 (RUBRICA) 20-31MAY Y 10 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **39/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FELICIANO LÓPEZ BOCANEGRA, en contra de ELEAZAR LOZANO GUEVARA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un acuerdo que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda sobre el 50% (CINCUENTA POR CIENTO), de los derechos que le correspondan al demandado ELEAZAR LOZANO GUEVARA sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Miravalle e inscrito bajo la Partida número 37468, Libro 375, Sección I, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis; inmueble valuado en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del cual el 50% corresponde la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 .M.N.) cantidad fijada por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos; así mismo sobre el 100% (CIEN POR CIENTO) del siguiente bien inmueble: lote de terreno ubicado en calle Juan O Donojú, número 982, de la Colonia Virreyes Colonial, e inscrito bajo la Partida número 3262, Folio 97, Libro 11-A, Sección I, de fecha diecisiete de julio de mil novecientos ochenta; inmueble valuado en la cantidad de \$604,000.00 (SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/M.N.), por ser el valor más alto, asignado por el perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, a fin de que concurren al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DEL AÑO 2011

LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

(RÚBRICA)

20-27 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **711/2011**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, que promueve MAURILIO SANCHEZ ESTRADA, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, publica y de buena fe la propiedad consistente en:

Un lote de terreno ubicado en la localidad del ejido "La Biznaga" del Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie correspondiente correspondiente a 39,665 mts2, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide 264.6 mts. Y colinda con la propiedad de la SRA. PETRA CASAS MARTINEZ; AL SUR 262.8 mts. Y colinda con la propiedad del señor CARLOS MOLINA MARTINEZ, AL ORIENTE, mide 176.48 mts. Y colinda con propiedad del SR. LORENZO WILDEVALDO BURSIAGA SAUCEDO, AL PONIENTE.- mide 126.28 mts. Y colinda con la propiedad del SR. EUSEBIO MARTINEZ MORALES, y por auto de fecha once (11) de mayo de dos mil once (2011), se ordeno publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los Colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este Juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

31 MAY 10 Y 21 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2119/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de REGIOAHORRO S.C.L., y seguido por ANA LAURA GONZÁLEZ GIL, en contra de TRANSCHEM MÉXICO, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente y de JOSÉ JUAN CABELLO LARIS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con

fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha cuatro de abril de dos mil once, atendiendo a que de autos se desprende que se señalan NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien: lote de terreno y casa habitación marcada con el número 267 en calle Noruega del fraccionamiento Villa Olímpica de esta ciudad, con una superficie de 849.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 19.30 metros con calle Noruega; al sur en 19.30 metros con otro propietario; al oriente en 44.00 metros con casa marcada con el número 285 de la calle Noruega y al poniente en 44.00 metros con calle Noruega, inscrita bajo la partida 132238, libro 1323, sección I, de fecha 4 de marzo del 2004, valuado en autos en la cantidad de \$3,385,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, haciéndose constar que en almoneda se tendrá como precio el referido, con deducción de un 10% quedando entonces en la cantidad de \$3,046,500.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2011
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: GUADALUPE AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1231/2010** promovido por MAGDALENA REYES VALDÉS en contra de GUADALUPE AGUIRRE, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GUADALUPE AGUIRRE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO **1156/2004**, PROMOVIDO POR CLINICA QUIRURGICA DE LA CONCEPCION, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JESÙS SALAS SILVA, SE SEÑALAN LAS: TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA CON REBAJA DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL AVALÙO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE HENRRY MASS NÚMERO 855, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 19 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO H. MASS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 260.00M2 DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 10.00 mts. y COLINDA CON CALLE PRIVADA; AL SUR 10.00 mts. Y COLINDA CON LOTE 05; AL ORIENTE 26.00 mts. Y COLINDA CON LOTE 20; AL PONIENTE 26.00 mts. Y COLINDA CON LOTE 18; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 9337, FOJA 392, LIBRO 30-B, SECCIÓN I, DEL 27 DE ABRIL DE 1987; valuada en autos en la cantidad de \$1,600,000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos un 10% de la segunda almoneda corresponde a la cantidad de \$1'440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta la base del remate menos el 20% por tratarse de tercera almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de avisos del Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE. --

EL C. SECRETARIO
LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1005/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZALEZ, Endosatario en Procuración de CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V. en contra de PAC ORGANIZACIÓN, S.A. DE C.V. y a ALFREDO FLORES CASTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Lote de terreno marcado con el número 44-A, de la manzana 27, ubicado en la calle Del Caracol en el Fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad, con una superficie de 818.56 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 12627, libro 21, folio 41, sección I de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y cuatro; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 37.00 y colinda con lote 44; AL SUR en 36.10 metros y colinda con 44-B; al ORIENTE 24.00 metros y colinda con calle sin nombre, (actualmente Del caracol); y AL PONIENTE 21.50 metros y colinda con lote 45; en la cantidad de \$204,640.00 (DOSCIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2011

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1278/2010**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN FLORES MARTÍNEZ, denunciado por EDSON MANUEL, IRMA, PETRA ESPERANZA, PERFECTO, MARÍA DE LA LUZ de apellidos FLORES AGUIRRE, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se publicaran los edictos respectivos, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de mayo de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **848/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN LEOS FLORES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: JUAN VASQUEZ MARTINEZ. Conste. -

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de Mayo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. JESUS MATA HERRERA.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **594/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RAMIRO REYES AMAYA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor

circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MA. ELENA SALAS MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **589/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RUPERTO FABIAN BOCANEGRA y EMILIA RIVERA MARTINEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA DE JESÚS, MANUEL y ABRAHAM de apellidos FABIAN RIVERA. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **85/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CRUZ ORTIZ MENDOZA, denunciado por KARINA ORTIZ HERRERA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de marzo 2011.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1025/2004**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de JUANA RAMOS PÉREZ, dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a treinta y uno de agosto del año dos mil cuatro... Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos... rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **122/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de

LUIS ENRIQUE RUIZ PUENTE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es RAQUEL TORRES GARCÍA. CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **553/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el LIC. JOSE MANUEL RIVAS UNZUETA, Apoderado Jurídico de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de DANIEL BALDERAS CARRILLO, el Juez primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación número 2, ubicada en Avenida Francisco Ayala González, número 2509, de la colonia Las Luisas, de la ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre la fracción del lote de terreno 1 de la manzana 80, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 123162, libro 1232, sección I, de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, con las siguientes medidas y colindancias: la cual consta en su planta baja de: cocina 4.80 mts; sala-comedor 18.13 mts; escalera: 3.93 mts; lavandería (cubierta) 2.08 mts; volado 1.08 mts; patio de servicio 4.95 mts; jardín 34.51 mts; acceso y cochera 25.31 mts; densidad de muros 4.49 mts; construcción 33.01 mts; y en su planta alta: recamara 7.87 mts; baño 2.24 mts; recamara principal 12.59 mts; vestíbulo 2.60 mts; escalera 3.93 mts; densidad de muros 3.78 mts; construcción 33.01 mts; area privativa 98.20 mts; área común 3.60 mts; inmueble valuado en la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avlúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior, con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Abril de 2011

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MARYORI DEL CARMEN BRICEÑO RUIZ, expediente número **483/2011** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARYORI DEL CARMEN BRICEÑO RUIZ en contra del CC. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN DERRAMADERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARYORI DEL CARMEN BRICEÑO RUIZ, demandado la Rectificación del Acta de Matrimonio número 00022, Libro número 4, Tomo número 1, en la Foja número 2000, de fecha (14) catorce de Octubre del año (2000) dos mil, de la Oficialía Séptima del Registro Civil, con residencia en Derramadero, municipio de Saltillo, Coahuila, a fin de que en donde se asentó como su nacionalidad MEXICANA, se asiente correctamente como lo es VENEZOLANA, y como nacionalidad de sus padres MEXICANA, se asiente correctamente como lo es VENEZOLANA ", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 19 DE MAYO DEL 2011
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
(RÚBRICA) 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **342/2011**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **MARÌA CONCEPCIÒN CORONADO ALVARADO**, en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, el Licenciado **RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que su acta de nacimiento, se asentó como su nombre el de **MARÌA CONCEPCIÒN ALVARADO**, siendo que siempre se ha ostentado con el nombre de **MARÌA CONCEPCIÒN CORONADO ALVARADO**, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 17 de Mayo de 2011

LA C. SECRETARIA

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **34/2010**, relativo al Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. **ROSARIO ADMEE RODRIGUEZ MEDINA** en contra del C. **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA Y EL LICENCIADO RAMIRO DAVILA DE LEON**, en su carácter de Tutor Dativo Especial de las menores **ANDREA Y REGINA** de apellidos **LOPEZ AGUADO RODRIGUEZ**, la C. Juez Licenciada **ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó mediante auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil once, publicarse los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva de fecha veintiocho de abril de dos mil once, dictada dentro de los presentes autos, que copiados a la letra dicen:-

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 188/2011 F.I. 22 - I - 10...

Saltillo, Coahuila, a veintiocho de abril de dos mil once.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 34/2010, relativo al Juicio Familiar Especial sobre Pérdida de Patria Potestad, promovido por **ROSARIO EDMEE RODRÍGUEZ MEDINA**, en contra de **LUIS MARIO LÓPEZ AGUADO GARCÍA** y **EL LICENCIADO RAMIRO DÁVILA DE LEÓN**, en su carácter de tutor dativo especial de las menores **ANDREA** y **REGINA** de apellidos **LÓPEZ AGUADO RODRÍGUEZ**; y, Por lo expuesto y fundado, se resuelve: **PRIMERO.-** Procedió la Vía Familiar Especial Ordinaria intentada.

SEGUNDO.- La parte actora **ROSARIO EDMEE RODRÍGUEZ MEDINA**, probó los hechos constitutivos de su pretensión sobre Pérdida de Patria Potestad que ejercitó; que el codemandado **LUIS MARIO LÓPEZ AGUADO GARCIA**, no compareció a juicio, mientras que el codemandado Licenciado **RAMIRO DAVILA DE LEÓN**, en su carácter de Tutor Dativo Especial de las menores **ANDREZ** y **REGINA** de apellidos **LÓPEZ AGUADO RODRÍGUEZ**, revirtió la carga de la prueba a la parte actora; en consecuencia: **TERCERO.-** Se condena a **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA**, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre las menores hijas **ANDREA** y **REGINA** de apellidos **LÓPEZ AGUADO RODRÍGUEZ**, sin que por esta circunstancia se le exima de las obligaciones que a su cargo establece la ley, en beneficio de las menores, como se resolvió mediante sentencia definitiva ejecutoriada pronunciada con fecha (10) diez de febrero de (2009) dos mil nueve, dentro de los autos del expediente número 766/2007 relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, tramitado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, por **ROSARIO EDMEE RODRÍGUEZ MEDINA** en contra de **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA** misma que se modificó mediante resolución de fecha (08) ocho de octubre de (2009) dos mil nueve, emitida por la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva de primera instancia por los antes mencionados, mediante la cual se condenó al ahora demandado **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCÍA**, al pago de una pensión alimenticia en favor de sus menores hijas **ANDREA** y **REGINA** de apellidos **LÓPEZ AGUADO RODRÍGUEZ**, consistente en el 30% (treinta por ciento) del total de sus ingresos y demás prestaciones que por cualquier motivo percibiera el demandado. **CUARTO.-** No se hace especial condenación en costas. **QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** Y en atención a que el codemandado **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA** fue declarado en rebeldía notifíquese en forma personal la presente resolución en el domicilio en el que fue emplazado a juicio y que obra en autos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada **ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada **JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**, que autoriza y da fe. -

AUTO ACLARATORIO

Saltillo, Coahuila, a dieciséis de mayo de dos mil once.

...en cuanto a lo solicitado, y advirtiéndose que en el resolutive **QUINTO** de la sentencia definitiva pronunciada con fecha veintiocho de abril del año en curso, se ordenó incorrectamente se le notificará al codemandado **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA** en forma personal la resolución dictada en el presente procedimiento en fecha veintiocho de abril del año en curso, en el domicilio en el que fue emplazado a juicio y que obra en autos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil; no obstante lo anterior, advirtiéndose que en auto de fecha seis de mayo de dos mil diez, se decretó el emplazamiento por edictos del codemandado **LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA**, sin que de autos se advierta que el

mismo se haya apersonado en una etapa distinta a la de la contestación, por lo que mediante auto de fecha once de agosto de dos mil diez, se decretó la rebeldía del codemandado, por consiguiente en los términos del artículo 529 del Ordenamiento Adjetivo en cita, se procede aclarar dicho punto resolutivo, el cual queda en los siguientes términos: "NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Y en atención a que el codemandado LUIS MARIO LOPEZ AGUADO GARCIA fue declarado en rebeldía notifíquese en forma personal la resolución en cita y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE y cúmplase por todas las partes con la notificación personal ordenada en la sentencia que antecede, al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley.- CONSTE.- Exp. No. 34/2010-

""PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 17-DIECISIETE DE MAYO DE 2011-DOS MIL ONCE

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

31 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **426/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO ESTRADA GONZALEZ y CONCEPCION SAUCEDO SAPIEN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veinticuatro de marzo del dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HILARIO ESTRADA GONZALEZ y CONCEPCION SAUCEDO SAPIEN para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ANGELINA, LORENZO, AIDA, ABRAHAM y JUAN de apellidos ESTRADA SAUCEDO, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 01 de Abril del 2011.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (06) Seis de Abril del año 2011, se presentó la C. Juana María Angélica Estrada Hernández, a denunciar la muerte sin testar de Candelario Estrada Sánchez, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día (11) once de Mayo de (1974), habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **486/2011**.

Manifiesta la denunciante que ella, es la que le sobrevive al de cujus Candelario Estrada Sánchez.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 13 de Abril del 2011.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 15 de Marzo del año 2011, se presentaron los C. Francisco Cobio Hernández y María del Socorro Arizpe Hernández, a denunciar la muerte sin testar de su hijo Arnulfo Cobio Arizpe, quien falleció en esta ciudad el 03 de octubre de 2010, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **346/2011**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al de- cujus Arnulfo Cobio Arizpe. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 18 de Marzo del 2011.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17 Y 31 MAY



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila a 05 de Mayo de 2011

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con Residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecen; los señores MARIA MERCEDES SIERRA REYES VDA. DE PALOMARES, LUIS ARNOLDO PALOMARES SIERRA, MIREYA DIOSELIN PALOMARES SIERRA, VICTOR RAUL PALOMARES SIERRA, OVIDIO GUILLERMO PALOMARES SIERRA, NANCI ARACELI PALOMARES SIERRA, FRANCISCO GERARDO PALOMARES SIERRA, HUGO CRUZ PALOMARES SIERRA a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del señor CRUZ PALOMARES NAVARRO, esposo y padre respectivamente de los comparecientes. - - - En el Municipio de Nadadores, Estado de Coahuila, el día 04 de Mayo de 2001 falleció el hoy autor de la sucesión el señor CRUZ PALOMARES NAVARRO, su último domicilio fue en calle Degollado No.2, Zona Centro, C. P 27550, en Nadadores, Coahuila.- Quedando como albacea la señora MARIA MERCEDES SIERRA REYES VDA. DE PALOMARES, quien tiene su domicilio en Calle Degollado No. 2, Colonia Zona Centro, C. P. 27750, Nadadores, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 15 (quince) de Abril de 2011 (dos mil once) . La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es primer edicto notarial DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 (CINCO)

DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



LIC. ANA MARÍA SERRANO RAMÍREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

Monclova, Coahuila a 05 de Mayo de 2011

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con Residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecen; los C.C. ARMANDO GUERRA GARCIA y ESPERANZA DE LUNA DE HOYOS, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes la señorita profesora IRMA GUADALUPE GUERRA DE LUNA, hija de los comparecientes. En la ciudad de Monclova del Estado de Coahuila, el día 22 de Septiembre de 2009, falleció la hoy autora de la sucesión, su último domicilio fue en calle Guayanas 1016, Colonia Guadalupe, C. P. 25750 en Monclova, Coahuila. Quedando como albacea la C. ESPERANZA DE LUNA DE HOYOS, quien tiene su domicilio en calle Guayanas 1016, Colonia Guadalupe, C. P. 25750 en Monclova, Coahuila, quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial in testamentario que se inicia el día 01 de Abril de 2011. La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. Es Primer edicto notarial DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA MARIA SERRANO RAMIREZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 (CINCO)

DISTRITO DE MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 14 de Abril del 2011, se presentaron las C.C. BLANCA AURORA, JOSÉ LUIS, LIDIA, ALFREDO y LETICIA de apellidos GARZA BEDOLLA a denunciar la muerte sin testar de sus padres ALFREDO GARZA RAMOS y MARÍA ANTONIA BEDOLLA RODRÍGUEZ, quienes fallecieron en esta ciudad el día 8 de Junio de 1998 y 21 de Agosto del 2010, respectivamente habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **533/2011**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus ALFREDO GARZA RAMOS y MARÍA ANTONIA BEDOLLA RODRÍGUEZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de Abril del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 31 MAY Y 14 JUN



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 25 (veinticinco) del mes de Mayo del año 2011 (dos mil once), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor ENRIQUE DANIEL GALINDO MONTEMAYOR, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- ENRIQUE DANIEL GALINDO MONTEMAYOR.-
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE).-
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- BERTHA CARDENAS HUERTA, DANIELA GALINDO CARDENAS Y ENRIQUE RAFAEL GALINDO CARDENAS.-
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA BERTHA CARDENAS HUERTA CON DOMICILIO EN CALLE GUADALAJARA NÚMERO 34, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.-
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.-

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.-

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 26 de Mayo del 2011.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, en el Expediente Número **163/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA HERNÁNDEZ CÁRDENAS, denunciado por FRANCISCO CARDONA DE LA ROSA Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS

DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Abril de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor IGNACIO RAMIREZ LOZANO, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano con una superficie de 1,800 metros cuadrados ubicado en las calles Dr. Coss y General Teran, en la Colonia 11 de Julio en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 50 metros y colinda con propiedad del Sr. Ignacio Ramirez Lozano, AL SUR mide 50 metros y colinda con calle Dr. Coss, AL ESTE mide 36 metros y colinda con Calle General Teran y al OESTE mide 36 metros y colinda con propiedad del Sr. Ignacio Ramirez Lozano; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 06 de Mayo de 2011

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

20-31 MAY Y 10 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **231/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO LUNA MARTÍNEZ Y GUADALUPE VALDEZ HERNANDEZ, denunciado por MARÍA DE LA LUZ e HILDA YOLANDA de apellidos LUNA VALDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Mayo de 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

31 MAY Y 14 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció LUCIA TAPIA JASSO, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **425/2011**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA VILLA DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de LUZ TAPIA JASSO, asentada en el acta número 00168, Libro 1, Tomo 1, Hoja 49, de fecha (10) diez de octubre del año (1932) mil novecientos treinta y dos, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en la villa de Agujita, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: LUZ TAPIA JASSO; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: LUCIA TAPIA JASSO.- Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía

Segunda del Registro Civil con residencia en la villa de Agujita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.-

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE MAYO DEL 2011.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DDE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

31 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 3/2011

Que en el expediente número 3/2011, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, denunciado por CONSUELO IDALIA GONZÁLEZ RAMOS, por auto de fecha (20) veinte de Enero del año (2011) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (11) once de agosto de (1982) mil novecientos ochenta y dos, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (81) ochenta y un años de edad; convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ENERO 31 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O:

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **609/2010**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPIÓN), PROMOVIDO POR MARÍA DE LA LUZ ORTÍZ VIUDA DE GALINDO, EN CONTRA DE HERMINIA TORRES DE YOSHITAKE Y REGISTRO PÚBLICO DE ACUÑA, COAHUILA, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:-

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticinco de junio del año dos mil diez.

“téngase por presentada a la Ciudadana MARÍA DE LA LUZ ORTÍZ VIUDA DE GALINDO, en la Vía Ordinaria Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), demandando a la Ciudadana HERMINIA TORRES DE YOSHITAKE”, y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ACUÑA, COAHUILA; por las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda”; “se admite la demanda en la vía y forma propuesta”; “de consiguiente con las copias simples exhibidas de la demanda y de los documentos que a la misma se acompañan córrasele traslado a la parte demandada y empláceseles para que dentro del término de nueve días comparezcan ante éste juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra u a oponer las excepciones y defensas legales que tuvieren y quisieren hacer valer”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

(AUTO COMPLEMENTARIO)

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de mayo del año dos mil once.-

“como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte codemandada HERMINIA TORRES DE YOSHITAKE, en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha veinticinco de junio del año próximo pasado del año en curso, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE MAYO DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ACUÑA.

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN

DISTRITO DE VIESCA

ARA CONSTRUCCIONES Y TERRACERIAS S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION

Para efectos de cumplir con lo establecido en el Artículo 247, Fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance de Liquidación, el cual en conjunto con los papeles y libros de la sociedad, estarán a disposición de los Accionistas y terceros interesados en los términos legales correspondientes.

Activo:		Pasivo:	
Bancos	\$ 56,677.00	Contribuciones	\$ 98,418.00
Contribuciones a Favor	\$ 41,741.00	Capital:	
		Capital Social	\$ 50,000.00
		Resultado ejercicios Anteriores	\$ (50,000.00)
Total Activo	\$ 98,418.00	Total Pasivo y Capital	\$ 98,418.00

Para efectos de cumplir con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que no existe haber social a distribuir, por lo cual no se pagara a los accionistas cantidad alguna por este concepto.

C.P. MARIA ALEJANDRA SOTO CONTRERAS

Liquidador

(RÚBRICA) 3-17 Y 31 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil once, se radicó un expediente número **315/2011**, que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de la Señora RAQUEL GONZALEZ AVALOS, denunciado por los Ciudadanos CARLOS TAGLE LOZANO, IRENE, CARLOS HECTOR, GUILLERMO FELIPE, GUADALUPE Y JAIME estos últimos de Apellidos TAGLE GONZALEZ, para lo cual publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 29 de Marzo de 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. MA. VICTORIA, JUAN ANTONIO, MAGDALENO y VERÓNICA de apellidos HIDROGO CÓRDOVA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ESPECIAL a bienes de FABIÁN HIDROGO ALVARADO y MARÍA DEL REFUGIO CÓRDOVA SILOS, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL bajo el Expediente número **117/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así

mismo, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 04 de Mayo de 2011.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (29) VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presentaron los Ciudadanos DOLORES, ALTAGRACIA, CARLOS Y MARIA todos de apellidos BERNAL PACHECO, a denunciar el fallecimiento de JORGE BERNAL PACHECO, quien falleció el día SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **652/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como, la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en lo términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE MAYO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA

(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de abril de dos mil once, se presentó BRUNO ROQUE FARIAS, a denunciar el fallecimiento de JOSE ANGEL ROQUE PEREZ, quien falleció el día 31 de Enero de 2001 y HESQUIA FARIAS MACIAS quien falleció el día 31 de octubre de 1990; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **470/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJO de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 15 de Abril de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los. C. C. Oscar Hernández Hernández y Mario Hernández García, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Jesús Hernández Sánchez y Natalia Hernández García el cual se radicó bajo el expediente **382/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DOCE HORAS DE DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Jesús González Herrera número 406 de la colonia Hortalizas de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Mayo 03 del año 2011

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de abril de dos mil once, se presentaron BERNARDO GUERRA PACHECO, JAVIER y BERNARDO ambos de apellidos GUERRA LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE LA LUZ LOPEZ FLORES que falleció el día 02 de Noviembre de 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **553/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 13 de Abril de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **404/2008**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE MANUEL VALENCIANA CONTRERAS, en contra de JOSE LUIS BALTAZAR MARTINEZ Y CARLA ROCIO RUBIO ALTAMIRANO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial señaló en auto de fecha seis de mayo del año dos mil once, las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 09 DE LA MANZANA 29 SECTOR2, DE LA COLONIA SANTIAGO RAMIREZ DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA DEL CRISTO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 21 AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 10; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 3049, FOJA 354, LIBRO 13-A, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1984 A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE LUIS BALTAZAR MARTINEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del estado y en los periódicos el Siglo de Torreón o Milenio Laguna.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 12 DE MAYO DEL 2011

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

20 Y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **158/2008** que corresponde al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el LICENCIADO MANUEL ARMENDÁRIZ GARCÍA, en contra de MARÍA ROSA BELMARES ALONSO DE RODRÍGUEZ, por auto de fecha

veinticuatro de marzo del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble consistente en:

Finca urbana marcada con el número 1004 ahora 1021 de la avenida bravo oriente, ubicada en una fracción del cuarto "C", de la manzana 46, del segundo fraccionamiento al oriente, de la ciudad, que se describe como sigue: partiendo de la extremidad poniente de su frente se mide rumbo al norte 8.00 metros, de aquí rumbo al oriente de una extensión de 1.00 metros de este lugar se voltea nuevamente rumbo al norte en 8.00 metros de aquí en ángulo recto al oriente se mide 5.00 metros de este lugar; se voltea rumbo al sur en una extensión de 16.00 metros de este ultimo lugar se tira hacia el poniente en extensión de 6.00 metros para cerrar el perímetro, teniendo una extensión, con una superficie de 88.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte con propiedad de Petra Alonso de B.

Al Sur con la avenida Bravo

Al oriente con propiedad de Gregoria Reyes viuda de G.

Al poniente con propiedad de Petra Alonso de B.

Dicha propiedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1529, Foja 156, Libro 5-C, Sección I, de fecha 07 de noviembre de 1978, a favor y dominio de MANUEL ARMENDÁRIZ GARCÍA Y MARÍA ROSA BELAMRES ALONSO DE RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), que corresponde al 50% del bien inmueble, valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 11 DE MAYO DE 2011
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 20 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **744/2008** promovido por EL C. CARLOS FELIPE RIVERA RASCON, en contra de LOS C.C. MAFALDA LETICIA PORRAS HOWARD Y LEOPOLDO LARA GUERECA, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

LOTE DE TERRENO NUMERO 10 MANZANA NUMERO XXVIII DE LA COLONIA LAS ROSAS DE ESTA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.00 METROS CON FRACCION A DEL LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA, AL SUR 25.00 METROS CON LOTE 11 MISMA MANZANA, AL ORIENTE 10.00 METROS CON CALLE FRANCISCO I. MADERO Y AL PONIENTE 10.00 METROS CON LOTE 7 DE LA MISMA MANZANA, DICHO LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 7220, DEL TOMO 51, LIBRO I DE LA PROPIEDAD DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1966, A NOMBRE DE MAFALDA PORRAS DE LARA.- DOY FE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil Mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila a 4 de mayo del año 2011
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 20 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **78/2009** promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LOS C.C. LUIS CARLOS GUERRERO HERRERA Y BERTHA HERMILA RAMÍREZ CAVAZOS DE GUERRERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBR EL LOTE 6, MANZANA 62 DE LA COLONIA AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 195.35 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 19.45 METROS CON LOTE 7, AL SUR EN 19.62 METROS CON LOTE 5, AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON 22, AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE ZAMORA.- INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 5346, FOJA 162, LIBRO 27, SECCION I DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS CARLOS GUERRERO HERRERA Y BERTHA HERMILA RAMIREZ CAVAZOS DE GUERRERO.-DOY FE”.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$759,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 26 de abril del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 20 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ELVIA GARCÍA GARCÍA.

Presentes.-

El juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de ELVIA GARCÍA GARCÍA Y OTRO dentro del expediente No. **726/2009**, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, a lo que a continuación se transcribe: -

“...Torreón, Coahuila a (22) veintidós de Marzo del (2011) dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. Licenciado GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, Apoderado general de la parte actora; como lo solicita por las razones que expone, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la diversa demandada ELVIA GARCÍA GARCÍA en los términos de los autos de fechas veinticuatro de abril y cuatro de Noviembre ambos del año dos mil nueve, por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico Oficial y en otro periódico de los de mayor circulación, lo dispuesto en el artículo 221, del Código Procesal Civil del estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio de conformidad en el artículo 1054 de dicho ordenamiento legal, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS a contestar la demanda, contados del día siguiente al de la última publicación; fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA LORENA IVONE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante el C. LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA Secretario que autoriza y da fe.-FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS. –

Torreón, Coahuila, a 23 de Marzo del AÑO 2011
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA.
(RÚBRICA) 24-27 Y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **96/2008** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUSTAVO AIZCORBE ROMO, en contra de DANIEL NUÑEZ ESTRADA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en Publica almoneda el remate del siguiente bien mueble: -

UNA CAMIONETA CERRADA MARCA FORD, TIPO FREE STAR, COLOR GUINDA, CON UNA FRANJA BEIGE, CUATRO PUERTAS, MODELO 2004.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente.-
En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Abril de 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

24-27 Y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **180/2009**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ORGANIZACIÓN SAHUAYO, S.A. de C.V. en contra de ROSA MARÍA CARMONA BECERRA y ARMANDO REYES MURILLO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DE JUNIO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

" LOTE 3, DE LA MANZANA 32 EN LA ZONA 1, DEL POBLADO LA UNIÓN, EN TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 963.33 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 2.84 M. CON SOLAR 4; AL ESTE 5.22 M. CON SOLAR 4, 43.10 M. EN LÍNEA QUEBRADA CON SOLAR 11 Y 29.49 M. EN LÍNEA QUEBRADA CON SOLAR 13; AL SURESTE 30.27 M. CON CALLE S/N; AL NORESTE 28.56 M. EN LÍNEA QUEBRADA CON AREA PARCELADA. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 48502, LIBRO 486, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2005. A NOMBRE DE ARMANDO REYES MURILLO"-

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo del 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

27-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. JOSE HIDALGO GARCIA AREVALO
MARIA DEL CARMEN CANSINO DE GARCIA.

En autos del expediente **1026/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por HECTOR ANDRES LUNA IBARRA, en contra de JOSE HIDALGO GARCIA AREVALO, MARIA DEL CARMEN CANSINO DE GARCIA y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, con fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda insaturada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

TORREÓN, COAH., 16 MAYO 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NAVAAL, S.A. DE C.V. Y AFIN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **424/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de NAVAAL, S.A. DE C.V., LOS C.C. JESUS HUMBERTO NAVARRETE DE LA MORA Y JORGE ALBERTO NAVARRETE DE LA MORA Y AFIN-INMUEBLES, S.A. DE C.V., que por auto de fecha tres de mayo del año dos mil once, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a NAVAAL, S.A. DE C.V. Y AFIN INMUEBLES, S.A. DE C.V. a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de mayo del año dos mil diez, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón ó La Opinión, que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 5 de mayo del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ESPERANZA LLAMAS DE LOPEZ
P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **71/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EL C. JORGE GARCIA CERDA en contra de LOS C.C. ESPERANZA LLAMAS DE LOPEZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, que por auto de fecha trece de mayo del año dos mil once, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la C. ESPERANZA LLAMAS DE LOPEZ a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 19 de mayo del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número **384/2006**, promovido por LUIS JONATHAN ARREAGA SALAS en contra de HERMELINDO BALBUENA GUADARRAMA, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 0017, DE LA MANZANA 032, UBICADO EN LA CALLE SECUOYA S/N DE LA COLONIA LOS PINOS DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 185.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE 18.50 MTS. CON LOTE 016; POR EL SUR 18.50 MTS. CON LOTE 018; POR EL ESTE 10.00 MTS. CON LOTES 007 Y 008; POR EL OESTE 10.00 MTS. CON CALLE SECUOYA, DICHA FINA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA No. 3841, LIBRO 39, SECCIÓN I S.C. DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2003, A NOMBRE DE HERMELINDO BALBUENA GUADARRAMA.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 7 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los. C. C. Saúl Garibay Ortega, Lizzete, Karina y Saúl de apellidos Garibay Ayup, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Olga Feliciana Ayup Galindo el cual se radicó bajo el expediente **411/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DOCE HORAS DE DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida 5 de mayo número 36 de la colonia centro de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Mayo 11 del año 2011

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presento la C. SILVIA SOSA DÍAZ, a denunciar el fallecimiento del Señor JOSÉ ÁNGEL CORTES NAJERA, quien falleció el día (05) CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **626/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a la presunta heredera para que justifique sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE JUNIO AÑO 2011. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes. -

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE ABRIL DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (21) VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presentaron los Ciudadanos JOSEFINA FRAUSTO MORALES, MARCELA DEL CARMEN MEJIA FRAUSTO, JOSE MARIA MEJIA FRAUSTO, CARLOS GABRIEL MEJIA FRAUSTO, MARIA ALEJANDRA MEJIA FRAUSTO, ANA MARIA MEJIA MUJICA Y MARTHA MEJIA MUJICA, a denunciar el fallecimiento de JOSE MARIA MEJIA CONTRERAS, quien falleció el día QUINCE DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **2/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de Esposo e Hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE MAYO DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
(RÚBRICA) 31 MAY Y 14 JUN**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **40/2008**, promovido por MARÍA ALICIA PÉREZ URIBE en contra de GUADALUPE DÍAZ OLVERA DE DÁVILA Y JOEL DÁVILA MONTES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 380 DE LA CALLE JUAN ENCERRADO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 5 DE MAYO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 201.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 01; AL SURESTE 9.98 METROS CON LOTE 04; AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 16 Y AL NOROESTE 10.10 METROS CON CALLE JUAN ENCERRADO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 25862, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO 1, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2008. A NOMBRE DE LA SRITA. ROSALIA VIRIDIANA DÁVILA DÍAZ Y EL MENOR JOEL EDUARDO DÁVILA DÍAZ REPRESENTADO POR SUS PADRES LOS SEÑORES JOEL DÁVILA MONTES Y MARÍA GUADALUPE DÍAZ OLVERA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 31 MAY 10 JUN**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**E D I C T O**

En autos del expediente número **1442/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ELIZABETH BRAHAM RIOS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria, por lo que en tal virtud se fija como valor base para el remate el que resulte de rebajar el 25% del valor fijado al inmueble a rematar, por el perito valuador designado por la actora, siendo la cantidad \$222,600.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal las dos terceras partes, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DE LOS ABARROTES NUMERO 1871 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANIZADO NUMERO 31, DE LA MANZANA NUMERO 151 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: DE 115.50 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORORIENTE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 31, AL SURPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 30, AL SURORIENTE CON 7.00 METROS COLINDA CON CALLE DE LOS ABARROTES Y AL NORPONIENTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7232, FOJA 225, LIBRO 29-A, SECCION I, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1994, A NOMBRE DE LA DEMANDADA ELIZABETH BRAHAM RIOS

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 19 Mayo 2011.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**
TORREÓN, COAHUILA.**EDICTO**

En autos del expediente número **197/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RODOLFO MONTENEGRO MARTINEZ, en contra de CARMEN JOSEFINA AGUIRRE REYES Y JESUS ALVARADO FRAYRE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330.000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N)

valor fijado por el perito valuador designado por este juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 91 DE LA AVENIDA ALEJANDRO VILALTA Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA LOTE 2 DE LA MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO VILALTA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 21, AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 3 Y AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 1, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 6773, FOJA 339, LIBRO 19, SECCION I, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1987, A FAVOR Y DOMINIO DE LA C. CARMEN JOSEFINA AGUIRRE REYES Y JESÚS ALVARADO FRAYRE

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah. 28 de Abril del 2011
LA C. SECRETARIA "B"

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **347/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. AGAPITO DURAN REYES Y MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ DE LA RIVA la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda la diligencia de remate del 50% del inmueble materia de la sucesión, consistentes en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE LÓPEZ RAYON NUMERO 905 DENTRO DEL LOTE 8-A DE LA MANZANA 20, DE LA COLONIA NUEVA AURORA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58.17 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS COLINDA CON LOTE 8-B; AL SUR 13.25 METROS COLINDA CON LOTE 7; AL ORIENTE 3.89 METROS COLINDA CON LOTE 4 Y AL PONIENTE 4.02 METROS COLINDA CON CALLE LÓPEZ RAYÓN, Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la partida 6077, foja 119, libro 8-f, sección I de fecha 13 de octubre de 1989 a nombre de GERARDO DURAN HERNANDEZ Y MA. DE JESÚS HERNANDEZ DE DURAN

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coah., 5 MAYO 2011.
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **67/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por PETRA MINERVA GARCÍA CRUZ en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como nombre de la parte actora PETRA MINERVA GARCÍA CRUZ, manifestando ser el nombre correcto MINERVA GARCÍA CRUZ, asimismo se asentó como el nombre de la madre de la antes mencionada, MARIA SALOME GARCÍA OCHOA, manifestando ser el correcto MARÍA SALOME CRUZ MARQUEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto. -

Torreón, Coahuila a 12 de mayo del 2011.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MIGUEL SIFUENTES LOPEZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA RECTIFICACION DE ACTA, Expediente Número **370/2011**, a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre MIGUEL LOPEZ siendo lo correcto MIGUEL SIFUENTES LOPEZ, haciéndosele saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interes comparezca dentro de un término que no exceda de treinta dias contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo de 2011
C. SECRETARIA
LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 31 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **505/2004**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. AMALIA RAMOS REYES Y FELIPE ESCOBAR ESCOBAR, denunciado por GUILLERMINA, MARIA, CARLOS, MARIA DE LOS ANGELES, EDUARDO de apellidos ESCOBAR RAMOS, Hijos de los autores de la sucesión, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 14 de Diciembre del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



LIC. JESÚS MARÍA FARIAS SIERRA. NOTARIA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 3, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 3 DE LA CALLE REFORMA, ZONA CENTRO, HACE CONTAR QUE EN FECHA 12 DE MAYO DE 2011, EL C. RAUL RODRIGO CHACON HERRERA, INICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION DE USUCAPION SOBRE POSESION DEFINITIVA A FIN DE ACREDITAR QUE ES POSEEDOR A TITULO DE PROPIETARIO POR EL TIEMPO QUE MARCA LA LEY, DE BUENA FE, EN FORMA PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 16, MANZANA 20, SECTOR 02 ACTUAL, DE LA CALLE REFORMA 72 (ANTES 60), DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177.32 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE.- EN 24.80 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE LA C. MANUELA B. VIUDA DE RODRIGUEZ Y QUE ACTUALMENTE ES DEL C. ERNESTO AGUSTIN MURRA REED; AL SUR.- EN 24.80 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DEL C. JOSE MARIA GAITAN Y QUE ACTUALMENTE ES DE LA ESCUELA FUNDADORES DE PARRAS; AL ORIENTE.- EN 7.15 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DEL C.MANUEL RODRIGUEZ Y QUE ACTUALMENTE ES DE LA ESCUELA FUNDADORES DE PARRAS; AL PONIENTE.- EN 7.15 METROS CON CALLE REFORMA. LA AUDIENCIA PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA.

PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EL DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD, EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO, DE RECAUDACION DE RENTAS, DE CORREOS Y EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2011

C. LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PUBLICO NUM. 3

(RÚBRICA) 31 MAY 10 Y 21 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **83/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. ESTEBAN S. ZUL NÚÑEZ, Y CONTINUADO POR EL LIC. AARÓN RIVERA GARCÍA, END. EN PROC. DE RAÚL DE ANDA VILLA, en contra de JESÚS JUÁREZ VALENZUELA, y en el cual se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (15) QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto de los derechos de propiedad que le pudieran corresponder al demandado JESÚS JUÁREZ VALENZUELA, del inmueble identificado como fracción 12 de la Parcela 245 Z-1 P2/3, ubicada en el Ejido "PARRAS" de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 21.00 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL SUR mide 23.00 metros y colinda con acceso; AL ORIENTE mide 27.60 metros y colinda con acceso; AL PONIENTE mide 28.40 metros y colinda con fracción del mismo lote, con una superficie total de 615.53 metros cuadrados. sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$152,329.50 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.), Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose saber a cualesquier postor interesado que para tomar parte en la subasta, deberán formular la postura en los términos de lo dispuesto por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, además de que exhibirán en el acto del remate, el diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, y la cantidad que quede adeudando la garantizarán en primera hipoteca o prenda, expresando al formular su postura, los bienes que quedarán sujetos al gravamen respectivo. Ordenándose la Publicación de Edictos, anunciando la venta del bien inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Mayo de 2011

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com